

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr Raúl Peña"
CONVOCATORIA N° 02/24 - CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR CARGOS VACANTES CON RUBRO PERMANENTE - RESOLUCIÓN INAES N° 17/2019
Matriz 3: Departamento de Lenguas

N°	CARGO	ÁREA	CURSO	DÍAS	HORARIO	TOTAL DE HORAS (mensual)	CATEGORÍA	MONTO	REQUISITOS PARA POSTULAR PARA EL CARGO
1.	Literatura Iberoamericana II	Lengua y Literatura Castellana	3º	Miércoles y Jueves	10:25 a 12:25 y 9:45 a 12:45	22	ZZ9	86,262	Título de Lic. en Educación de Lengua y Literatura Castellana, Lic. en Letras y Título de Especialista en Didáctica de la Educación Superior. Experiencia: 2 años de ejercicio docente en aula de Institutos Superiores o Universidades
2.	Public Speaking	Lengua Inglesa	4º	Martes	de 07:30 a 10:30	13	ZZ9	86,262	Título de grado en Lengua Inglesa. Lic. en Educación de la Lengua Inglesa. Lic. en Bilingüismo Inglés - Español. Título de Grado con Profesorado en Lengua Inglesa. Experiencia: 2 años de ejercicio docente en aula de Institutos Superiores o Universidades
3.	PRACTICA PROFESIONAL I: Fundamentos Teóricos de la Práctica	Lengua Coreana	1º	Miercoles	7:30 A 10:30	13	ZZ9	86,262	Lic. en Ciencias de la Educación. Título en Lengua Coreana con Posgrado en educación y Afines. Maestría en Educación y afines Experiencia: 2 años de ejercicio docente en aula de Institutos Superiores o Universidades
4.	INSTRUMENTACION DIDACTICA	Lengua Coreana	2º	Jueves	7:30 A 10:30	13	ZZ9	86,262	Lic. en Ciencias de la Educación. Título en Lengua Coreana con Posgrado en educación y Afines. Maestría en Educación y afines Experiencia: 2 años de ejercicio docente en aula de Institutos Superiores o Universidades
5.	CURRICULUM	Lengua Coreana	3º	Martes	7:30 A 10:30	13	ZZ9	86,262	Lic. en Ciencias de la Educación. Título en Lengua Coreana con Posgrado en educación y Afines. Maestría en Educación y afines Experiencia: 2 años de ejercicio docente en aula de Institutos Superiores o Universidades

Observación:

1- Los cargos convocados son para el día y horario señalados.

2- Para todos los cargos de docencia es requisito indispensable contar con la titulación que acredite su formación en Didáctica Superior Universitaria. En los casos de poseer posgrado culminado, será según lo dispuesto en la Resolución CONES N° 451 de 2018 Art. 2º Se considera cumplido el requisito del Art. 38 de la Ley N° 4995.